



## **INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

**PROKEEPS.A.**

Manta, 22 Abril del 2013

Señores Accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías vigente y en mi condición de comisario, me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, manifestando que en el ejercicio fiscal mencionado, se ha cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto no existen objeciones al respecto.

Conforme lo previsto en el Art. 279 de la ley de compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la administración de la compañía toda la colaboración del caso.

En mi opinión, las cifras que constan en el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012 presentado por la administración, corresponde a las consignadas en los libros de contabilidad de la compañía. Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Por lo anterior, recomiendo la aprobación de los estados financieros presentados por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012.

**ATENTAMENTE**

**EC. TATIANA PACHECO MENDOZA  
COMISARIO PRINCIPAL**